

2

Cuadernillo N°2

MATERIAL PEDAGÓGICO DE DERECHOS HUMANOS



Descubrir las vulneraciones
de Derechos Humanos cada día

Los Derechos Humanos
en nuestra comunidad



Cáritas

Objetivos

Aprender a identificar qué Derechos Humanos se vulneran en nuestro entorno más cercano a partir de la identificación del triángulo de actores y del análisis de las causas de las vulneraciones.

Una vez desveladas las vulneraciones de DDHH y sus causas se iniciará una reflexión comunitaria para identificar en nuestra manera de hacer, pensar, actuar, individual y como comunidad cristiana, qué podemos cambiar.

Palabras clave

- ✓ Causa
- ✓ Actor
- ✓ Responsabilidades y deberes

- ✓ Vulnerar
- ✓ Agente de cambio
- ✓ Comunidad

Orientaciones

Tal como hemos hablado en el Cuadernillo nº 1, al mirar al mundo con los ojos de Dios observamos que la vulneración de los DDHH es una realidad incuestionable. Descubrir estas vulneraciones en el día a día de nuestra tarea es uno de los retos que tenemos como comunidad cristiana.

La propuesta de nuestros Obispos en su Instrucción pastoral "Iglesia, servidora de los pobres" es clara y contundente: *"Cada cristiano y cada comunidad estamos llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad. Esto nos obliga a cambiar, a salir a las periferias para acompañar a los excluidos, y a desarrollar iniciativas innovadoras que pongan de manifiesto que es posible organizar la actividad económica de acuerdo con modelos alternativos a los egoístas e individualistas"* (ISP 35).

Necesitamos aprender a identificar qué derechos se vulneran y cómo en las situaciones de pobreza. Es importante también poder analizar la relación de "los problemas" que identificamos con los Derechos Humanos. Desvelar por qué se producen estas vulneraciones, quién las produce y qué actores intervienen para que se produzcan.

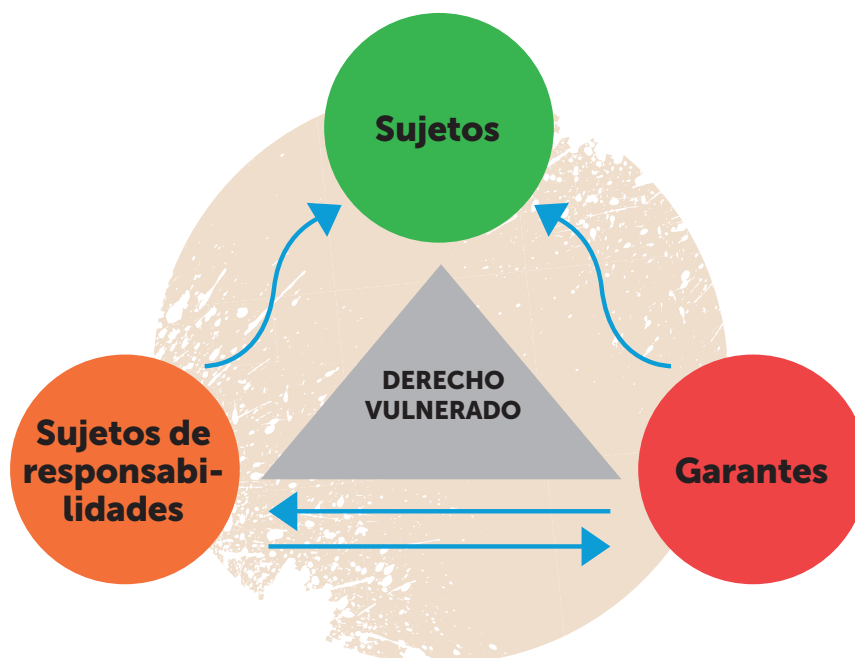
Descubrir el triángulo de actores alrededor de la vulneración de derechos es identificar quién o quienes tienen la obligación y deber de respetarlos, de protegerlos, de realizarlos y garantizarlos. Es importante llegar a conocer el rol que cada actor tiene frente a la situación y preguntarnos si ese rol se está ejerciendo. Los deberes para el logro del bien común que tienen nuestras instituciones y las responsabilidades que la sociedad misma ha de llevar a cabo para acompañarlos y sostenerlos (CDSI 156).

Sujetos de derechos: Cada persona. El ser humano es sujeto de derechos, con capacidad para ejercerlos.

Garantes de derechos: El Estado en todos sus niveles es quien tiene la obligación jurídica de lograr el ejercicio de los Derechos Humanos. Esto es: defender, proteger, promocionar y garantizar la no discriminación.



Sujetos de responsabilidades: las organizaciones civiles, sociales, el sector privado, los medios de comunicación, el tercer sector, la Iglesia, todas y cada una de las personas... Como parte de la sociedad desde el punto de vista moral y ético entendemos la dignidad de una persona como parte de nuestra propia dignidad.



Una vez identificados los distintos actores, es necesario ponerlos en relación, para lo cual nos preguntaremos específicamente por:

- Las obligaciones que tiene el Estado con los sujetos de derechos y con cada uno de los sujetos de responsabilidades.
- Las responsabilidades que tiene cada uno de los sujetos de responsabilidades con los sujetos de derechos, con el resto de sujetos de responsabilidades y con los garantes de derechos.

Otra herramienta importante a la hora de descubrir las vulneraciones de DDHH es el análisis de las dimensiones de los DDHH. Esto nos permite descubrir de una manera muy completa su vulneración. Analizar los DDHH en términos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad nos ayuda no solo a identificar las vulneraciones, como veremos en los próximos cuadernillos, sino también a tomar conciencia de dichas vulneraciones y a hacer un discernimiento que nos muestre el camino de nuestras propuestas... Hay una serie de preguntas que es importante hacerse sobre:

- **DISPONIBILIDAD:** Para que los DDHH puedan ser ejercidos han de estar disponibles diversos servicios, mecanismos, instalaciones, procedimientos, etc... Por ejemplo, una familia tiene su derecho a la vivienda garantizado cuando cuenta efectivamente con vivienda digna y suficiente, cuando el estado dispone de los mecanismos y procedimientos adecuados para que el acceso a la vivienda sea real, etc. En materia del derecho a la salud, por ejemplo, el Estado debe contar con un número suficiente de servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas, los que deberán incluir a los factores determinantes básicos de la salud, como agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas, entre otros.



- **ACCESIBILIDAD:** Los mecanismos, procedimientos, herramientas, etc., de las que hemos hablado han de ser accesibles. Accesibles para todas las personas, sin discriminación alguna (en el sentido físico, de alcance cultural, geográfico, económico o religioso). En el caso del derecho a la educación, las escuelas y centros de formación deben facilitar el acceso a todas las personas, asegurando la no discriminación. Analizar la accesibilidad en materia de derechos, condiciones de trabajo satisfactorias y la seguridad e higiene laboral, supone preguntarnos si las personas están pudiendo acceder al empleo sin ser discriminadas por origen, sexo, cuestiones religiosas, etc.

• **ACEPTABILIDAD:** Es necesario reconocer las diversas necesidades que los diferentes grupos humanos tienen. Desde ese reconocimiento de la especificidad se han de desarrollar los medios utilizados para garantizar los DDHH. En el caso del derecho a la alimentación, es importante preguntarse si todos los alimentos a los que acceden las personas (su producción, distribución y formato de consumo) se adecúan a su contexto sociocultural. Esto es, si las personas consideran aceptables para su realidad, gustos, historia y contexto el modelo de acceso a la alimentación propuesto.

- **ADAPTABILIDAD:** Es necesario que las herramientas, mecanismos, procedimientos, etc., sean flexibles y adaptables a las personas y comunidades. Por ejemplo, en el caso del derecho a la participación en la vida cultural es importante preguntarse si las personas dependientes (infancia, mayores, discapacidad...) cuentan con mecanismos, herramientas, etc., flexibles y adaptables a su desarrollo y capacidades, para poder ejercer este derecho.

Una vez comprobada la vulneración del derecho y analizada la relación de los actores es necesario establecer las causas y efectos que afectan a la vulneración. Hacer un análisis de la realidad implica reconocer que existen unas causas que provocan la vulneración del derecho y que a su vez, esta vulneración del derecho tiene unos efectos negativos sobre las condiciones de vida y la dignidad de las personas. De forma general podemos definir tres tipos de causas:

- **Causas inmediatas:** aquellas causas más cercanas, más visibles.
- **Causas subyacentes:** en muchas ocasiones no son percibidas, aunque tengan efectos muy negativos.
- **Causas estructurales:** que se encuentran en las bases de la sociedad, en sus raíces.

En todo este proceso es de gran importancia contar con los sujetos de derechos, garantes de derechos y sujetos de responsabilidades para establecer un consenso sobre las principales causas que es preciso abordar.



Pasos a dar

Hablamos de

Manos a la obra

Lo que nos llevamos

Lo que vamos a hacer

Tras dar la bienvenida al grupo, se dedican unos minutos para traer a la memoria las anteriores reuniones, para preguntar por la motivación de participar en esta sesión, por los objetivos individuales, etc. Se pueden utilizar las palabras clave o alguna de las dinámicas incluidas en el Cuadernillo nº 0, etc.

Después, se lee el siguiente cuento, extraído de nuestra carpeta: “¡No hay derecho! Los derechos en nuestro acompañamiento” (Ficha 5, Derecho a la Salud).

Cuento de los «Derechos Torcidos»

Mi nombre es Joy y vengo de Nigeria. Llevo en España tres años, pero mi viaje empezó mucho antes, porque tardé en llegar aquí más de dos años. Fue un viaje largo, por tierra y por mar, y me quedé en Marruecos mucho tiempo también.

Fue muy largo y muy duro. No quiero ni recordar todo ese tiempo y todas las cosas feas que viví en esos años. Ser mujer es peor, porque pueden hacer lo que quieren contigo. Pero al final llegué a España, que era mi objetivo, y por mal que me vaya aquí siempre es mejor que estar en Nigeria. Allá he dejado a mis dos niños con mi madre, aunque un día espero poder traerlos aquí.

Si algo quiero olvidar, sin duda, fueron los días que estuve presa en el CIE (Centro de Internamiento para Extranjeros) de Valencia. No paraba de llorar. Sin entender nada. ¿Qué había hecho para estar en una prisión, todo lleno de policía? Jamás he hecho nada malo a nadie. Igual que no entendí por qué me metieron allí (me dijeron que por no tener papeles) tampoco el que me dejaran salir, pasados 40 días. Salí igual que entré, sin nada, incluso sin pasaporte (que se quedó en el mar). Bueno, igual que entré no salí, fue muy duro ver el trato, las vejaciones...

Y vuelta a lo mismo, buscar cualquier trabajo, cualquiera.

Ahora vivo en un piso con otras cuatro personas, inmigrantes también. El piso está regular, porque está muy viejo y el baño y la cocina no están en muy buenas condiciones. Es bastante descuidado en general. Siempre he tenido trabajos ocasionales, algo en un bar como camarera, y algo de cuidadora de personas ancianas... pero no son cosas estables.

Hace cuatro o cinco meses me noto un bulto en el pecho. Al principio pensaba que nada, que se pasaría, y no le hice mucho caso. Pero



con el pasar del tiempo he notado que el bulto no desaparece, y por eso, por la preocupación que tengo, lo he comentado con mis compañeras y con algunas mujeres que conozco, que me ayudan aquí, que son buenas personas.

Me han dicho que me vaya al centro de salud, y al final me he decidido a ir a comentarlo, a ver si me podían mirar y decirme algo. Pero ya sabía que me pedirían los papeles, además tengo miedo de que me hagan volver a Nigeria, y la señorita de la ventanilla me dijo que allí no me pueden atender porque no tengo papeles. Que sin papeles no puedo hacer nada y que si estoy mal tengo que ir a las urgencias del hospital.

Fui también al hospital, pero no me hicieron mucho caso, creo que no le dieron importancia y además me dieron una factura por la visita médica. Ahora ya no sé que hacer, no quiero volver al hospital, pero sigo con este bulto y me angustia mucho. Me planteo qué voy a hacer si es algo grave, no puedo pagar los costes del médico. Estos pensamientos no me dejan dormir de noche...



Ideas orientadoras para el animador/animadora:

A partir de las respuestas, la persona que dinamiza la sesión explica las cuatro claves de acceso a derechos y el triángulo de actores utilizando el cuento como ejemplo.

Preguntas para el diálogo en plenario:

- ¿Crees que Joy tiene asegurado su derecho a la salud?
- ¿Por qué sí? ¿Por qué no?



Hablamos de

Manos a la obra

Lo que nos llevamos

Lo que vamos a hacer

La persona responsable de la animación continúa el tema a partir de una de las dos dinámicas, en función de las características del grupo con el que se está trabajando. La dinámica 1 está orientada a grupos con cierto bagaje en mirada de DDHH y la dinámica 2 para grupos que comienzan a acercarse a esta mirada:

Dinámica nº 1: Desvelar el triángulo de actores

El objetivo de esta dinámica es aprender a detectar/analizar/descubrir dos cuestiones:

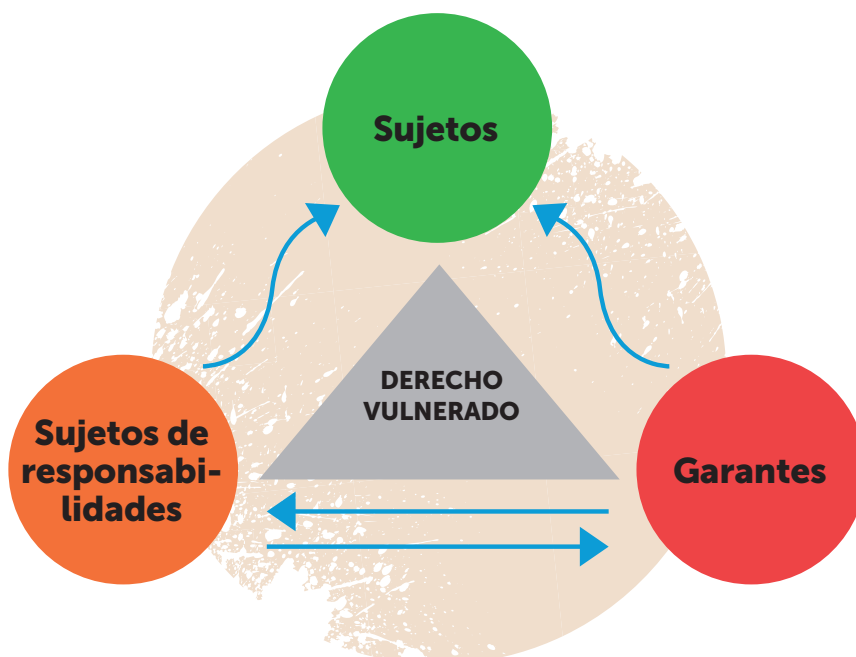
- Triángulo de actores en la vulneración de un DDHH.
- Claves en la vulneración de DDHH: DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, ACEPTABILIDAD, ADAPTABILIDAD.

Para ello, la persona/s que dinamiza la sesión ha de seleccionar un caso (o casos) que serán analizados por el grupo:

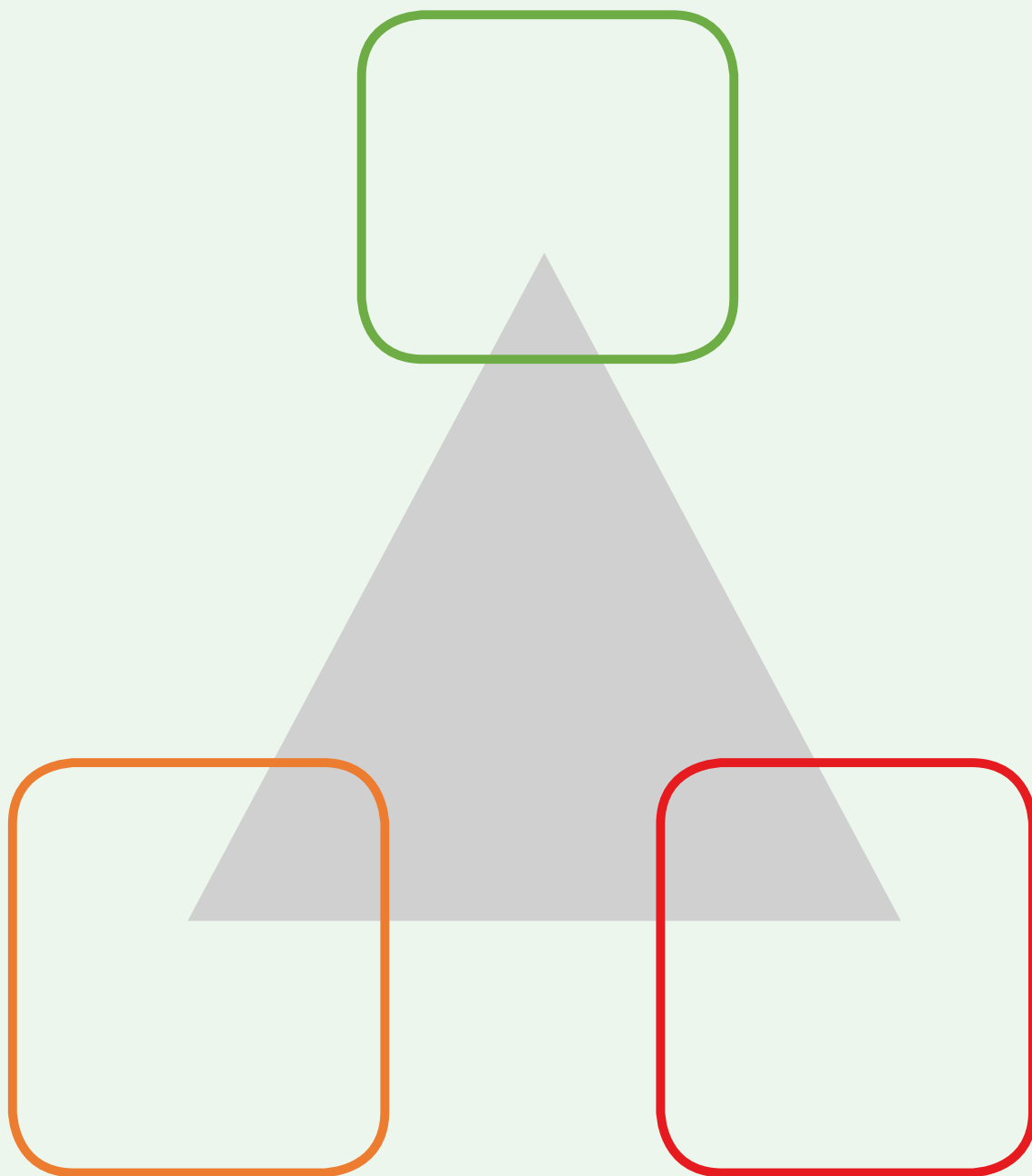
- Puede ser este vídeo sobre la situación de la educación en la Comunidad Valenciana: https://www.youtube.com/watch?v=0H_MYMNSN2w
- O a partir de la realidad local más próxima: seleccionando noticias en periódicos-revistas en los que se sospeche que hay vulneración de DDHH, por ejemplo, casos de desahucios, infancia, empleadas de hogar, personas mayores, etc.
- A través del material confederal, nuestra carpeta: ¡"No hay Derecho"! Utilizando alguno de los cuentos propuestos.

Una vez elegido el caso o casos se divide al grupo en parejas y a cada pareja se le da un folio con un esquema parecido al que encontrarás a continuación.

Cuando las parejas han rellenado sus folios, se vuelve al grupo grande para la puesta en común. Se puede utilizar papel continuo grande para ir completando el análisis del caso.



CARA A: **Dibuja el triángulo de actores en esta vulneración de DDHH**



Dinámica n° 2: Programas Electorales

- Se divide el grupo en 5 equipos ó 5 parejas (en función del número de participantes). Serán las comisiones de trabajo.
- Se escribe en papeles diversos derechos (vivienda, protección social, educación, sanidad, empleo, cultura, alimentación...), se doblan y se meten en una bolsa, caja, etc.
- Se pide a una persona que al azar elija un papel (uno de los derechos). También se puede sondear al grupo y que elijan un derecho que les preocupe especialmente.



CARA B: **Completa el cuadro**

Este derecho no está disponible porque	Este derecho no está accesible porque
Este derecho no se asegura en condiciones aceptables porque	El ejercicio de este derecho no se adapta a la realidad porque

Con el derecho ya seleccionado, se les propone que escriban un programa electoral:

“Se van a celebrar elecciones a la alcaldía de vuestro municipio y vuestro partido está elaborando sus propuestas electorales. La próxima semana se va a juntar con diferentes representantes de la sociedad civil, organizaciones sociales, etc., para presentar sus propuestas en torno a la garantía de diferentes derechos en vuestro municipio.

Os habéis organizado en cinco comisiones formadas por especialistas en diversos ámbitos del mundo de los derechos, para elaborar vuestra propuesta. Hoy habéis quedado para elaborarla”.

- Tienen *30 minutos* para elaborar las propuestas:

COMISIÓN 1.- Explicar qué papel consideráis que tenéis, como futuro equipo de gobierno municipal en la garantía de ese derecho y qué colaboración pedís a la sociedad civil, organizaciones, medios de comunicación, etc.

COMISIÓN 2.- Explicar de qué manera vais a conseguir que en vuestra localidad el derecho a _____ esté disponible.

COMISIÓN 3.- Explicar de qué manera vais a conseguir que en vuestra localidad el derecho a _____ sea accesible.

COMISIÓN 4.- Explicar de qué manera vais a conseguir que en vuestra localidad el derecho a _____ sea aceptable.

COMISIÓN 5.- Explicar de qué manera vais a conseguir que en vuestra localidad el derecho a _____ sea adaptable.

- Pasados los *30 minutos*, se procederá en plenario a compartir las propuestas, que se irán recogiendo en un gran mural o similar.
- Tras una primera ronda en la que cada comisión lee su propuesta, se inicia una segunda ronda en la que todas las personas harán aportaciones, ajustes, etc., para llegar a una propuesta final consensuada.
- Si diera tiempo, pedir al grupo que decida el título de la propuesta.

Hablamos de

Manos a la obra

Lo que nos llevamos

Lo que vamos a hacer

Para recoger la dinámica desde el plano comunitario, se reparten cuartillas de papel y se pide a cada persona que responda a la siguiente pregunta:



¿Qué podemos hacer como grupo de Cáritas para detectar las vulneraciones de DDHH que nos rodean?

Se da un tiempo y se recogen las respuestas de manera anónima en una caja-bolsa.

La persona que dinamiza la sesión vuelve a pasar la bolsa llena de manera que cada persona coja una propuesta. Se van leyendo en alto y recogiendo en algún lugar que pueda estar visible para todo el grupo el resto de las sesiones (un tendedero con cuerda y pinzas, una pizarra, un mural...).



Me llevo una lupa para detectar vulneraciones de DDHH

Se reparte a cada participante una **lupa** recordando que el objetivo de la sesión es aprender la importancia de mirar “más en detalle”, de analizar para descubrir, detectar y desvelar las vulneraciones de DDHH.

Hablamos de > Manos a la obra > Lo que nos llevamos > **Lo que vamos a hacer**

Con alguna música tranquila de fondo y a través de alguno de los siguientes textos (a elegir):

1. REFLEXION DE SAN PABLO A LOS CORINTIOS, 13 1-13

“Aunque hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tengo caridad, soy como bronce que suena o címbalo que retiñe. Aunque tuviera el don de profecía, y conociera todos los misterios y toda la ciencia; aunque tuviera plenitud de fe como para trasladar montañas, si no tengo caridad, nada soy. Aunque repartiera todos mis bienes, y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, nada me aprovecha. La caridad es paciente, es servicial; la caridad no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe; es decorosa; no busca su interés; no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta. La caridad no acaba nunca. Desaparecerán las profecías. Cesarán las lenguas. Desaparecerá la ciencia. Porque parcial es nuestra ciencia y parcial nuestra profecía. Cuando vendrá lo perfecto, desaparecerá lo parcial. Cuando yo era niño, hablaba como niño, pensaba como niño, razonaba como niño. Al hacerme hombre, dejé todas las cosas de niño. Ahora vemos en un espejo, en enigma. Entonces veremos cara a cara. Ahora conozco de un modo parcial, pero entonces conoceré como soy conocido. Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de todas ellas es la caridad.”

2. HOMILÍA DE SAN ROMERO DE AMÉRICA:

“Estas desigualdades injustas, estas masas de miseria que claman al cielo, son un antisigno de nuestro cristianismo. Están diciendo ante Dios que creemos más en las cosas de la tierra que en la alianza de amor que hemos firmado con Él, y que por alianza con Dios todos los hombres debemos sentirnos hermanos... El hombre es tanto más hijo de Dios cuanto más hermano se hace de los hombres, y es menos hijo de Dios cuanto menos hermano se siente del prójimo” (Homilía 18 de septiembre de 1977).

- Se anima a tener 10 minutos de reflexión-oración personal en la que cada quien pueda responderse:

¿A qué me siento llamado/llamada tras esta sesión? ¿Qué puedo hacer yo?

Esta reflexión no se pondrá en común.

- Tras este momento, se finaliza la sesión con preces, acción de gracias, Padre Nuestro, etc.



Cáritas

www.caritas.es